AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 105/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2019 RESTAURACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" CENTRAL Y FILIALES – PLURIANUAL - ID – 357188.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 de mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 96 de fecha 21/01/2019, a fin de rectificar el punto 3 y 4 del Informe Principal N° 105/2019 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 36/2019 Restauración del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Central y Filiales – Plurianual - ID – 357188, según se detalla a continuación:

3.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por el monto total de las firmas participantes en el proceso licitatorio.

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, se detecta diferencia aritmética se remite nota de corrección en fecha 19 de septiembre de 2019 a las siguientes empresas:

AGFI de ANDRÉS AGÜERO, Nota U.O.C. Nº 2705/2019, diferencia detectada en el total de la oferta presentada en los lotes 1,2 y 3 de Gs. 1.565 (guaraníes mil quinientos sesenta y cinco) Gs. 915 (guaraníes novecientos quince) y Gs. 498 (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho) respectivamente, en los lotes 1 y 3 por debajo de su oferta y en el lote 2 por encima de la oferta.

Transcurrido el plazo para la presentación de la corrección aritmética, la empresa AGFI de ANDRÉS AGÜERO, no contesta la nota de corrección por lo que el Comité Evaluador recomienda ACEPTAR su oferta conforme al IAO 29.6 y en virtud al art. 59 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y

N Y F INGENIERÍA de YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO, Nota U.O.C. Nº 2707/2019 la diferencia detectada en el total de la oferta presentada en los lotes 1 y 3 de Gs. 50 (guaraníes cincuenta) y Gs. 1 (guaraníes un) respectivamente, por encima de su oferta

Transcurrido el plazo para la presentación de la corrección aritmética, la empresa N Y F INGENIERÍA de YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO, no contesta la nota de corrección por lo que el Comité Evaluador recomienda ACEPATAR su oferta conforme al IAO 29.6 y en virtud al art. 59 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4.- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO I, el cual forma parte integra del presente informe, cuya conclusión se resume en que:

- **AGFI de ANDRÉS AGÜERO**, "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. El Comité Evaluador selecciona provisoriamente la oferta más baja (primer precio y segundo precio) las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, por lo que no verifica el cumplimiento de las documentaciones formales
- **N Y F INGENIERÍA de YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO**, "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. El Comité Evaluador selecciona provisoriamente la oferta más baja (primer precio y segundo precio) las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, por lo que no verifica el cumplimiento de las documentaciones formales
- **ESTERO GUAZU S.A.**, "CUMPLE" con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota UOC N° 2698 de 19/09/2019 y N° 2763 de 24/09/2019 los siguientes documentos:

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Opto. UOC

ANTONIO [illegible]
Coordinador [illegible]
Jefe [illegible]
Habilitado - Ordenador

Marila Navarro
Fiscalización de Obras

AMPLIACIÓN DEL INFORME N° 105/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2019 RESTAURACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" CENTRAL Y FILIALES – PLURIANUAL - ID – 357188.

- ✓ *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.*
- ✓ *Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.*
- ✓ *Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.*
- ✓ *Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.*
- ✓ *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- ✓ *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- ✓ *Haber generado, durante los últimos tres (3) años 2016, 2017 y 2018, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 1.875.000.000.- Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*

Cumplido el plazo el oferente presentó según mesa de entrada N° 2080 de fecha 23/09/2019 y N° 2107 de fecha 26/09/2019 los documentos requeridos:

- Constancia de Línea de crédito por importe de G. 500.000.000.- (Guaranies quinientos millones)
- Detalle de infraestructura que posee la empresa para ejecutar el contrato
- Plan de desembolso financiero
- *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Copia de factura generado, durante los últimos tres (3) años *2016, 2017 y 2018*, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 1.875.000.000.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, concluye que NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para acreditar la experiencia especifica en construcciones debió haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 1.875.000.000 y el promedio de facturación presentado es por importe de G. 1.422.994.696, no cubre el volumen anual de negocios, por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta. Se adjunta Análisis en el Anexo I,

<u>Los demás puntos del Informe de Principal no mencionados en el Informe de Rectificación quedan invariables.</u>

CRISTIAN JESÚS SAMUDIO GAONA
Oficial Ayudante Intd
Secretario del Comité Evaluador

MARILIA RAQUEL NAVARRO DE MENDEZ
Ing. Civil
Funcionaria

ANTONIO VELAZQUEZ
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.1.6

HUMBERTO AYALA DURÉ
Crio Ppal. MCP
Representante de la DGAF